OC-DA-132

may. 14 (Rev.)
OC-14-17

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, GRACE M. SANTANA BALADO, Funcionario Principal de 3512
(nombre) (número de entidad)

AUTORIDAD PARA LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se otorgaron 29 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En San Juan, Puerto Rico 29 de septiembre de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 971

Jurado y suscrito ante mí por Grace Santana Balado, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de septiembre de 2014.

MARGUILEAN RIVERA AMILL
ABOGADA-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL
LEY 47 DE 4 DE JUNIO DE 1982